



RESOLUCIÓN SOBRE TRABAJO DECENTE

La Junta de Dirección General de la ANDI, teniendo en cuenta que:

1. Dentro del objeto de la Asociación está propender por la vigencia y respeto de los valores éticos dentro de la comunidad empresarial, al igual que procurar la elevación del progreso social de todos los colombianos.
2. La Declaración de Principios Éticos del Empresario Colombiano, adoptada por la LI Asamblea General de Afiliados, dedica un acápite especial a los compromisos frente a los empleados.
3. Colombia, desde los últimos años, registra altos niveles de desempleo y de informalidad.

RESUELVE

- a. *Reiterar el apoyo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.*
- b. *Reafirmar los compromisos frente a los empleados contenidos en la Declaración de Principios Éticos del Empresario Colombiano.*
- c. *Propender, en la medida de las capacidades económicas de cada uno y de las condiciones impuestas por la competencia, por la vinculación de nuevos empleados, y por el otorgamiento de unas condiciones que permitan a sus empleados disfrutar de un nivel de vida digno.*
- d. *Solicitar al Presidente de la Asociación que vele por la difusión y el cumplimiento de esta Declaración.*

Agosto de 2003